



Aa004287706

ESCRITURA PÚBLICA No: 0668 -----

NUMERO: SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO -----

FECHA: 23 DE ABRIL DE 2013-----

CLASE DE ACTO O ACTOS: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTO-----

En el municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, a veintitrés (23) de abril de dos mil Trece (2013), ante el suscrito LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA, NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA, quien doy fe que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quienes la otorgan-----

COMPARECIÓ(ERON): El Doctor **NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ**, Varón mayor de edad, domiciliado en Floridablanca, identificado con la cedula de ciudadanía numero 91.480.445 expedida en Bucaramanga, obrando como Director General del BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA "BIF" Calidad que acredita según Decreto No. 0072, del 19 de Marzo del 2013, NIVEL DIRECTIVO, CODIGO 050 GRADO 04, adscrito al Banco Inmobiliario de Floridablanca BIF, Entidad creada mediante acuerdo 024 del 28 de Septiembre de 2002, modificado totalmente mediante acuerdo 016 de Diciembre 16 de 2004, expedido por la Junta Directiva del "BIF", documentos que se anexan a la presente escritura para su protocolización, y para que se inserten en las copias que de este instrumento se expidan y manifestó: -----

**PRIMERO:** Que con fundamento en lo establecido en el artículo 56 del decreto 960 de 1.970, presenta para su protocolización en la oficina a mi cargo, constante de **VEINTITRES (23)** Folios, Fotocopias del expediente de la diligencia de remate, adelantado en la secretaria de Hacienda – Ejecuciones Fiscales del Municipio de Floridablanca, debidamente registrado al folio de matrícula inmobiliaria numero **300-161073** de la Oficina de registro de instrumentos públicos de Bucaramanga, por medio del cual según auto No 05 del 27 de Octubre de 2008, se adjudicó por la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$8.700.000.00)**, a favor del **MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**, el siguiente inmueble: **PREDIO TIPO URBANO UBICADO EN LA CALLE 104B NUMERO 42 A PAR LOTE PAR DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, que mide y linda como en dicho instrumento se hizo constar. -----

En consecuencia desde ahora y para siempre incorporo al libro de protocolo del corriente año, las citadas diligencias en el lugar y bajo el número que le corresponda para que haga parte integrante de él, para que en todo tiempo los interesados puedan

Papel notarial para uso exclusivo en la escritura pública - No tiene costo para el notario

BOYONDIC  
01450  
Inmob

**LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA**  
Notario Segundo Circulo de Floridablanca

*Handwritten signature*

20-12-2012 10:05:19 AM



# República de Colombia

Papel de seguridad para diligencias notariales



2 2



obtener las copias que les convengan y para que el acto surta todos los efectos que le asignan las leyes. ----- El(los) compareciente(s) hace(n) constar que han verificado cuidadosamente sus nombres completos, estados civiles y números de sus documentos de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas. Conoce(n) la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el presente contrato (art. 9° d.l.960/70).-----

Leído que les fue el instrumento precedente a los exponentes otorgantes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de su asentimiento lo firman por ante mi y conmigo el notario, quien les advirtió sobre las formalidades legales que del contrato se derivan .....

NOTA: CORRESPONDIO POR REPARTO NUMERO 2013-300-124. FECHA DE REPARTO 12-04-2013. TIPO REPARTO ORDINARIO. RADICACION 2013-300-7-222. CATEGORIA 5 QUINTA. -----

DERECHOS NOTARIALES \$0.00 --SUPERINTENDENCIA \$ 2.200.00 -----  
FONDO:\$ 2.200.00 ---SEGÚN DECRETO 1681 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996,  
MODIFICADO POR EL DECRETO 0188 DEL 12 DE FEBRERO DE 2013.-----


IVA \$ 7.656.00 --DECRETO 2076 DE 1.992.-----

EXTENDIDA EN LAS HOJAS DE PAPEL NÚMEROS-----

Aa 004287706 // 004287707-----

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE MAQUINA SI VALE. -----

EL OTORGANTE

  
NELSON JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ

CC 914804405 B7a

Huella dactilar



28/12/2012  
UNSLER-EBROFECOL  
Indem S.A. No. 99-99-99